



A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular CONAU 1 - 151. Actualización de la Circular CONAU

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar las modificaciones introducidas en la Circular CONAU, que tendrán vigencia a partir de las informaciones correspondientes a julio del corriente año. Se adjuntan las hojas que procede incorporar al Plan y Manual de Cuentas.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Subgerente de Régimen y
Sistemas Informativos

Conrado Harrington
Subgerente General
Área de Información y Análisis
Técnico

ANEXOS: 3 hojas.



PLAN DE CUENTAS

Versión: 4a.	Fecha: 08.07.94	Comunicación "A" 2225 Circular CONAU - 1 - 151	Página 2 de 2
--------------	-----------------	---	---------------

725000	En moneda extranjera
725001	Adelantos en cuenta corriente acordados (saldos no utilizados)
725004	Créditos documentarios (saldos no utilizados)
725005	Otros créditos acordados (saldos no utilizados)
725003	Responsabilidades por operaciones de comercio exterior
725013	Otorgantes de créditos obtenidos
725020	Titulares de depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina
725029	Otorgantes de garantías
725031	Garantías otorgadas por obligaciones directas
725014	Otras garantías otorgadas al Banco Central de la República Argentina
725033	Otras garantías otorgadas
725049	Documentos redescontados
725053	Depositantes de valores en custodia
725063	Depositantes de valores al cobro
725074	Valores por acreditar
725077	Cámara - Cuenta compensación
725078	Canje de valores - Cuenta compensación
725079	Sucursales y agencias - Cuenta compensación



MANUAL DE CUENTAS

Versión: 4a.	Fecha: 08.07.94	Comunicación "A" 2225 Circular CONAU - 1 - 151	Página 2 de 2
--------------	-----------------	---	---------------

725000	En moneda extranjera
725001	Adelantos en cuenta corriente acordados (saldos no utilizados)
725004	Créditos documentarios (saldos no utilizados)
725005	Otros créditos acordados (saldos no utilizados)
725003	Responsabilidades por operaciones de comercio exterior
725013	Otorgantes de créditos obtenidos
725020	Titulares de depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina
725029	Otorgantes de garantías
725031	Garantías otorgadas por obligaciones directas
725014	Otras garantías otorgadas al Banco Central de la República Argentina
725033	Otras garantías otorgadas
725049	Documentos redescontados
725053	Depositantes de valores en custodia
725063	Depositantes de valores al cobro
725074	Valores por acreditar
725077	Cámara - Cuenta compensación
725078	Canje de valores - Cuenta compensación
725079	Sucursales y agencias - Cuenta compensación



MANUAL DE CUENTAS

Versión:1a.	Fecha: 8.7.94	Comunicación "A" 2225 CONAU - 1 – 151	Código: 725001	Página 1 de 1
Capítulo	:	Cuentas de Orden		
Rubro	:	Acreedoras		
Moneda/residencia	:	En moneda extranjera - Residentes en el país		
Otros atributos	:			
Imputación	:	Adelantos en cuenta corriente acordados (saldos no utilizados)		
<p>Incluye el importe de los compromisos eventuales asumidos por la entidad en concepto de adelantos acordados en la cuenta corriente en dólares estadounidenses Comunicación "A" 2026, aún no utilizados por los respectivos beneficiarios.</p> <p>No deberán registrarse en esta cuenta los importes correspondientes a calificaciones o límites operativos fijados internamente por la entidad que no signifiquen obligación de crédito.</p> <p>Las imputaciones a esta cuenta se efectuarán al formalizarse el acuerdo con débito a "Cuentas de orden - Deudoras - En moneda extranjera – Beneficiarios de créditos acordados".</p> <p>A medida que se produzcan las utilizations por parte de los clientes se debitará esta cuenta con contrapartida en la cuenta mencionada precedentemente.</p>				